

Estudio de caso

Experiencia organizativa de recuperación de tierras abandonadas en la Parroquia Nuevo Paraíso

“Nos defendimos [de la demanda] y de hecho denunciamos que no existía siquiera el plan de manejo [de la empresa] y desestimamos la acusación de invasores”
(Ángela Zambrano Farfán, Parroquia Nuevo Paraíso).



Ubicación geo referencial

La Asociación Agropecuaria Río Punino está compuesta por 60 familias que habitan en las riberas del Río Punino. Está ubicada en la parroquia Nuevo Paraíso del cantón Francisco de Orellana en la Amazonía ecuatoriana, que está entre las coordenadas de latitud sur $0^{\circ}15'18,06''$ y $0^{\circ}22'2,29''$, y entre $75^{\circ}24'59,22''$ y $77^{\circ}5'36,63''$ de longitud oeste.

La parroquia Nuevo Paraíso tiene una extensión de 302,28 Km2; limita al Norte con la Parroquia San José de Guayusa, al sur con la Parroquia San Luis de Armenia y Parroquia Urbana Puerto. Francisco de Orellana y al oeste con la Parroquia San Luis de Armenia y Cantón El Chaco (Provincia de Napo). Según el censo poblacional 2010, la habitan 2.717 personas, de las cuales el 56,61% son hombres y el 43,39% mujeres.

El inicio de una vida con tierras

La Asociación Agropecuaria Río Punino tiene como característica la composición migrante en su población. Al igual que varios de los asentamientos en los poblados en la Amazonía ecuatoriana, las familias que integran esta asociación llegaron desde distintos puntos de Ecuador. En su mayoría, estas familias campesinas sin tierra provinieron de Lago Agrio, Shushufindi, Tena y otros de distintas regiones del país que buscaron “suerte” en la Amazonía.

De ese modo, a inicios de la década de los '90, las familias conformaron la Asociación Agropecuaria Río Punino para ocupar y trabajar en tierras baldías. Así comenzaron una historia de regularización del derecho propietario sobre tierras explotadas y abandonadas por el consorcio MAPRESA-ENDESA.

De la toma de estas tierras para vivir en ellas y trabajarlas se beneficiaron, en primera instancia, 70 familias, y luego se sumaron otras 35. Para legitimar su acceso a la tierra, los campesinos realizaron una serie de acciones de orden productivo, organizativo y legal para, finalmente, adquirir su condición de propietarios.

Características demográficas y culturales

La Asociación Agropecuaria Río Punino está ubicada en la Parroquia Nuevo Paraíso, en dirección oeste del Cantón Francisco de Orellana. El acceso a la parroquia es través de la única carretera existente, la misma que fue creada durante el gobierno de Sixto Durán Ballén (1992). Desde 2001, tiene servicio de transporte rural, el mismo que desarrolla una ruta desde el Cantón Francisco de Orellana hasta la Parroquia, lo que permitió dinamizar su economía, acceso a la educación y mejorar de alguna forma sus condiciones de vida.

Si bien uno de los elementos característicos de la región amazónica es la fuerte presencia de pueblos y nacionalidades indígenas, la Asociación Agropecuaria Río Punino está compuesta, fundamentalmente, de mestizos, aunque también tienen socios afroecuatorianos e indígenas, debido a su condición de campesinos. Esta



composición se debe a la fuerte presencia de hombres y mujeres que migraron de otras localidades en las décadas del '80 y '90 hacia la actual provincia de Orellana y en particular a la parroquia Nuevo Paraíso.

La Asociación está integrada por 60 familias, compuestas por 170 hombres y 200 mujeres. En las entrevistas realizadas, explican que el trabajo es compartido por hombres y mujeres de la misma manera tanto en el ámbito productivo como en el reproductivo. Los hombres realizan actividades de sembrío, cosecha, y también cuidan ganado; por su parte las mujeres asumen labores similares en el proceso productivo además de las labores del hogar.

Ángel Vélez Mendoza —actual presidente de la Asociación Agropecuaria Río Punino— sostiene que él y su esposa trabajan en condiciones similares: “Sí, mi mujer me ayuda en el campo, yo tengo la obligación de ayudar en la casa”¹.

En el caso de los niños y las niñas, su actividad fundamental es asistir a la escuela Jaime Hurtado González, nombre del abogado y político ecuatoriano que asesoró a la organización de forma gratuita durante el proceso y que fue asesinado en 1999.

Los jóvenes, por su parte, deben asistir a los colegios ubicados en el cantón Francisco de Orellana. Marco Tandazo, dirigente campesino de la provincia y habitante de la parroquia, cuenta: “El gobierno de Rafael Correa ofreció la construcción de una Unidad Educativa del Milenio, sin embargo, no se concretó porque alegaron que no existía terreno para su construcción. Y en esta zona, terreno es lo que más hay. Esa oferta no cumplida hubiera beneficiado a más de mil niños y jóvenes de la parroquia”².

Historia de la demanda y estrategia de acceso

Las precarias condiciones de trabajo y el alto costo de la vida son fenómenos permanentes que afectan a los trabajadores del campo. En la década del '90 del siglo pasado, se recrudecieron las condiciones económicas, principalmente para los sectores populares de las ciudades y ruralidades del Ecuador, a raíz de la aplicación de políticas neoliberales que generaron procesos inflacionarios fuertes, alto costo de la vida y que por ende precarizaron las condiciones laborales de los trabajadores. Esa situación produjo un reflujo de la descampesinización del campo y fomentó el modelo primario exportador que desfinanciaba a la agricultura local, incentivando la concentración de la tierra para el mono cultivo de productos rentables en el mercado global.

El desempleo aumentó en la etapa neoliberal y generó en la región amazónica un tránsito permanente entre los jornaleros que allí habitaban. Por lo que su residencia no respondía a una sola provincia o localidad, sino que transitaban en busca de trabajo entre Napo, Pastaza y Sucumbíos (únicas provincias de aquella época).

¹ Ángel Darío Vélez Mendoza, Presidente de la Asociación Agropecuaria Río Punino.

² Marco Tandazo, dirigente del Seguro Social Campesino de Orellana.

En ese tránsito permanente, ese ser campesino, que se combinaba con su condición de jornalero rural sin estar en un sitio de residencia específica, determinó que la información sobre las condiciones de trabajo, de tierras abandonadas, de explotación laboral y acciones campesinas en defensa de sus derechos se difundiera en la región y tomará fuerza entre aquellos trabajadores.

Bajo estas condiciones y producto de la información entregada por unos ex trabajadores del consorcio Mapresa-Endesa, se difundió entre los jornaleros amazónicos la existencia de unos terrenos baldíos de gran extensión, que no habían sido trabajados desde la década del '80 y que se encontraban ubicados en lo que es hoy el Cantón Francisco de Orellana y específicamente en la Parroquia Río Punino.

Corrida la información, decenas de trabajadores del campo sin tierra, provenientes de Lago Agrio, Shushufindí, Tena y otros de distintas regiones del país que buscaban "suerte" en la Amazonía, empezaron a organizarse para ir a la toma de esas tierras.

De esa toma, el 24 de noviembre de 1994 nació la Asociación Autónoma de Trabajadores Río Punino, con el objetivo de organizar a los campesinos y obtener la propiedad para trabajar la tierra y mejorar las condiciones de vida de ellos y sus familias.

Producto de la emisión del Decreto 16³, la Asociación Autónoma de trabajadores Río Punino cambió de razón social a Asociación Agropecuaria Río Punino para preservar su existencia.

El acceso a la tierra, una necesidad fundamental

El inicio del acceso a la tierra se dio en 1994 a través de la posesión de 3.577 hectáreas comprendidas en nueve lotes. Según los integrantes de la Asociación Agropecuaria Río Punino, fueron 70 familias las que comenzaron la posesión pero con los años se elevó el número de núcleos a la lucha por la tierra y en la actualidad suman 105 familias, las que se beneficiaron de los resultados de su fuerza y perseverancia, las cuales están agrupadas en dos diferentes asociaciones.

El acceso a la tierra, como necesidad fundamental de los campesinos, determinó múltiples estrategias para conseguirla de forma definitiva: el cultivo y trabajo sobre ésta; el fortalecimiento de la organización para que las acciones tengan poder y carácter colectivo; el desarrollo de la vida comunal y múltiples procesos judiciales. Por ello, las familias, las antiguas y las nuevas, se incorporaron de forma plena a cada una de las actividades comprendiendo la necesidad de cada una de las maneras de lucha a ser utilizadas para defender sus tierras.

A los dirigentes de la Asociación Río Punino, quienes recuerdan los orígenes del acceso a las tierras de las que hoy son propietarios, en aquel momento (1994) esas tierras

³ En el año 2013, el gobierno de la Revolución Ciudadana emite el Decreto 16 que norma el funcionamiento de las organizaciones sociales y demás espacios organizativos del país.

que ocuparon les parecieron baldías. Pero tras la posesión por las y los campesinos, en 1995 aparecieron los representantes legales del consorcio empresarial Mapresa-Endesa, propietarios originarios de las tierras.

Mapresa-Endesa, que en la actualidad se denomina consorcio Endesa Botrosa, es el grupo empresarial maderero más grande del país. Es propiedad del grupo "Peña Durini", uno de los grupos de mayor control sobre las áreas extractivas, específicamente madereras, de Ecuador. En aquel entonces sus propietarios eran diez personas naturales, entre ellos: Rafael Serrano Puig, Cesar Eduardo Arboleda.

Luego de explotar la madera de esas tierras, Mapresa-Endesa abandonó el terreno a inicios de los '90. Sin embargo, los representantes legales de Mapresa-Endesa emprendieron una serie de acciones legales después de la posesión de los campesinos, exigiendo desalojos e iniciaron un proceso judicial por invasión, que abrió el conflicto en la primera etapa entre la empresa y los campesinos.

De esa forma, el consorcio Mapresa-Endesa inició en 1995 un juicio contra los campesinos por invasión (Nro. 90-95). El proceso concluyó en 1998 con la sentencia a favor del Estado, como mediador de los campesinos, resolviendo la reversión de las tierras para el Estado y que éste pueda redistribuir en el futuro.

El uso de la violencia para el desalojo que ejerció Mapresa-Endesa

Además de interponer el juicio, los miembros del consorcio utilizaron varias formas de amedrentamiento contra los campesinos, por ejemplo contrataron paramilitares que asediaron durante meses las tierras y amenazaron a las familias de las y los campesinos.

Los socios recuerdan que existió además participación del Estado y, es que a través de militares y fuerza policial se hicieron efectivos los desalojos. A pesar de este uso de la violencia, las familias decidieron continuar la lucha justa por el acceso a la tierra y retornaban siempre a sus casas.

"Nosotros nos tuvimos que organizar en guardias en las comunidades, en grupos de seis a 10 personas. Existieron tiroteos pero para buena fortuna nuestra nunca existió heridos o víctimas de por medio", recuerda Marco Tandazo, dirigente del Seguro Social Campesino de Orellana.

La organización, eje fundamental para la defensa de la tierra

El papel de la organización campesina fue determinante en la pelea legal por aquellas tierras. Los campesinos probaron que no se había seguido correctamente los trámites respectivos para el uso de las tierras de parte de la empresa Mapresa-Endesa; que no existía Plan de Manejo dentro de la zona, y que, por ende, su acción de toma no era una invasión de tierras.

“Defendimos y de hecho denunciamos que no existía siquiera el plan de manejo y desestimamos la acusación de invasores”, recuerda Ángela Zambrano Farfán, socia fundadora de la Asociación Agropecuaria Río Punino⁴.

Luego de este juicio, se abrió un proceso administrativo por reversión a la adjudicación entre el Estado y los campesinos, que terminó con una resolución a favor de los integrantes de la Asociación sobre ocho de los nueve lotes en el año 2001. De ese modo, la entrega de títulos de propiedad inició ese año y benefició a 103 familias de las 105 de la asociación.

La lucha por la titulación de la tierra aún no termina

En una sola resolución emitida en 1998, el Estado ecuatoriano asumió la propiedad sobre las nueve escrituras, sin embargo, revirtió la propiedad solamente sobre ocho, dejando insuficiente una escritura, un lote y sin propiedad a dos de las familias que comenzaron la demanda.

Por ello, aún hay una disputa de dos predios correspondientes a uno de los nueve lotes, debido a que las familias de José Miguel Criollo Reyes y Ángela Zambrano Farfán miembros fundadores de la asociación –Miguel fue presidente por varias ocasiones de la organización y eje central en la adjudicación de las titulaciones y Ángela viuda del primer presidente la Asociación y también personaje determinante en la organización y la lucha por la tierra-- todavía no obtienen sus respectivos títulos de propiedad.

Ese fue el motivo por el cual, en 2010, los implicados emprendieron un nuevo proceso judicial contra el Estado que no revirtió la titularidad sobre el noveno lote. Ángela Zambrano y Jóse Miguel Criollo cuentan con el respaldo de todas las familias que integran la Asociación Agropecuaria Río Punino pues afirman: “que gracias a las dos familias hoy la tierra que trabajan, les pertenece”⁵.

La producción de la tierra, estrategia fundamental para ejercer su posesión

Ángel Vélez, presidente de la Asociación Agropecuaria, recuerda que la estrategia para acceder a la tierra fue cultivar las tierras improductivas o abandonadas por la empresa, vivir en los terrenos con familias enteras e impulsar obras dentro de la comunidad para sentirse dueños de los terrenos y dotar de legitimidad las acciones de la población. Estas decisiones se tomaban en resoluciones de la sala y en reuniones colectivas del campesinado. En ese proceso, Daniel Pauker, alcalde de Francisco de Orellana, entregó un espacio importante para el debate y el abogado Jaime Hurtado aportó en la asesoría hasta el momento de su fallecimiento.

⁴ Asamblea Extraordinaria, Asociación Agropecuaria Río Punino, 22 de octubre de 2016.

⁵ Declaración de Ángel Darío Vélez Mendoza, Presidente de la Asociación Agropecuaria Río Punino en la Asamblea Extraordinaria, 22 de octubre de 2016

A partir de la titulación, la organización madre se dividió en dos espacios: la Asociación Río Punino y la Asociación Río Pallanino, producto de la extensión de las tierras y el extenso número de familias, según los dirigentes de Asociación Río Punino.

Así cada espacio organizativo asumió el nombre del río más cercano a sus tierras, Punino y Pallanino, respectivamente. Y se determinó la composición de familias que integraban cada asociación, en función de la ubicación de los predios respecto a los ríos. La Asociación Río Punino quedó conformada por 60 familias, mientras que la Asociación Río Pallanino por 45 familias.

Línea del tiempo

	Juicio de antiguos propietarios y hostigamiento a campesinos		El Estado entrega títulos de propiedad a 103 de las 105 familias		Las familias producen café y otros productos
1994	1995	1998	2001	2010	2016
La Asociación Agropecuaria Río Punino toma posesión de tierras baldías		Reversión de la propiedad a Mapresa-Endesa a favor del Estado		Disputa por la titulación de las tierras de Ángela Zambrano Farfán y José Miguel Criollo	

Aspectos legales del acceso y control de la tierra

Las disputas legales fueron determinantes para los miembros de la Asociación Agropecuaria Río Punino. El desarrollo del conflicto y el acceso y titulación de sus tierras ha pasado por tres procesos legales. En los dos primeros los miembros de la Asociación Agropecuaria Río Punino alcanzaron resoluciones favorables, la primera en 1998 y la segunda en 2001. En el caso del tercero, aún no existe resolución definitiva.

La sentencia favorable que obtienen los miembros de la Asociación Agropecuaria en el juicio por invasión de 1995, se encuentra fundamentada en el Art. 1, numeral 3 de la mencionada ley, que define como tierras baldías aquellas que: "permanezcan o hayan permanecido in cultas por más de diez años consecutivos...".

Además de la Disposición General Tercera de la Ley de Desarrollo Agrario, que establece que serán objeto de expropiación los casos en que: "El adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable del área aprobado por el INDA (Instituto Nacional de Desarrollo Agrario)...".

En vista de que el Consorcio Mapresa-Endesa abandonó las tierras después de la explotación maderera, a mediados de la década del '80 y tampoco presentó Plan de Manejo, el Estado ecuatoriano negó la demanda por invasión y emitió una sentencia de incautación de las tierras y tomó posesión de estas en 1998.

Ese proceso abrió el trámite administrativo de reversión a la adjudicación, entre el Estado y los miembros de la Asociación. Dicho proceso tuvo una resolución favorable para los campesinos, fundamentado en lo establecido en el Art. 23 de la Ley de Tierras Baldía que establece: "La adjudicación de tierras baldías sujeta sin necesidad de cláusula expresa a las causales de reversión siguientes:

1. Cultivar el predio dentro de los plazos y de acuerdo con las normas que fije el INDA.
2. Pagar el precio en los plazos y forma estipulados;
3. Explotar directamente el predio y radicarse en él; y,
4. Cumplir las demás obligaciones constantes en la providencia de adjudicación".

La resolución administrativa revirtió la adquisición de forma favorable a los campesinos en 2011, en el que inició la entrega de los títulos de propiedad a 103 familias.

La no entrega de títulos de propiedad a Ángela Zambrano Farfán y José Miguel Criollo abrió en 2010 un nuevo proceso jurídico por prescripción adquisitiva de dominio contra el Estado. Éste se encuentra fundamentado en el Art. 2392 del Código civil, que establece: "Prescripción es un modo de adquirir las cosas ajenas, o de extinguir las acciones y derechos ajenos, por haberse poseído las cosas, o no haberse ejercido dichas acciones y derechos, durante cierto tiempo, y concurriendo los demás requisitos legales" y que establece como plazo mínimo para la prescripción y adquisición de los bienes raíces, 15 años, Art. 2411 del Código Civil. Por lo cual Ángela y José esperan una sentencia favorable que les permita acceder a sus títulos de propiedad.

Avances en gestión de la tierra y principales expectativas

Funcionamiento de la Asociación Agropecuaria Río Punino

José Miguel Criollo Reyes fue uno de los fundadores de la Asociación Autónoma de Trabajadores Río Punino, ex presidente de la organización por algunos períodos y eje fundamental para la obtención de las tierras que hoy les pertenecen. En la actualidad es uno de los miembros más activos de la Asociación Agropecuaria Río Punino, él nos relata: "Antes cuando se conformó la organización se reunía cada mes o cada 15 días porque debíamos darle seguimiento permanente a la legalización de las tierras. Ahora

el funcionamiento de la organización ha cambiado, las asambleas son cada mes o mes y medio para ponerse al tanto de asignaciones, titulación y trámites legales en el quehacer campesino”⁶.

Respecto a la organización interna, Ángel Vélez Mendoza, presidente de la Asociación, explica: “La asociación tiene una directiva que se elige cada dos años y frente a la cual sus integrantes eligen en asamblea general los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, tres vocalías con cada uno de sus suplencias”.⁷

Tras al acceso a la tierra, su vida se transformó

En las entrevistas realizadas, los miembros de la Asociación explican que la tierra es el elemento principal para sus vidas, las cuales fueron transformadas gracias a ésta. El acceso a la tierra les permitió estabilizarse, asentarse sobre un territorio específico y, con ello, mejorar de alguna forma sus condiciones materiales de vida y las de sus familias.

Ellos afirman que, si no se tiene la tierra, “es como si no se existiera”; mientras que el título de propiedad es el que le permite al campesino ser visible frente al Estado y que dota de reconocimiento y capacidad para ser sujeto de crédito con las entidades financieras, además para negociar y exigir obras a los gobiernos locales, seccionales y centrales.

Consideran que su acción y decisión de tomarse las tierras fue determinante para cambiar su condición de jornaleros a pequeños propietarios.

Pero también son muy claros al señalar que las políticas para las y los campesinos no han cambiado, menos en los últimos diez años de gobierno de Rafael Correa. Afirman, categóricamente, que no ha existido en el Ecuador una verdadera reforma agraria.

“Nunca hubo reforma agraria porque los terrenos de los terratenientes siguen perteneciendo a una sola persona sin ser productivos, cuando en la ley consta que a los seis meses de no ser productiva la tierra, el dueño será multado y al año se realizará el proceso de revocatoria del título de la propiedad. Además la atención a la agricultura no ha sido efectiva y la ayuda que se promete a los sectores campesinos no se cumple”, explica José Miguel Criollo Reyes, socio fundador de la Asociación Agropecuaria Río Punino.

Finalmente, señalan que en cuanto a la reforma tributaria, los impuestos a la tierra solo lo pagan los sectores populares que tienen entre 10, 30 o 50 hectáreas (para la Amazonía) cuando existen terrenos que rebasan las 80 hectáreas y no han pagado sus impuestos.

⁶ José Miguel Criollo Reyes, socio fundador de la Asociación Agropecuaria.

⁷ Ángel Darío Vélez Mendoza, presidente de la Asociación Agropecuaria.

Uso y manejo de la tierra

Actualmente los campesinos de la asociación producen cacao, yuca, café, maíz los cuales son comercializados a baja escala en los mercados del cantón Francisco de Orellana. Asimismo, para su consumo interno producen naranjilla, plátano, naranja, y también cuentan producción avícola y de potreros.

Tras el desarrollo de entrevistas a miembros de la Asociación Agropecuaria Río Punino y la observación crítica, se vio que el uso de la tierra depende de la acción individual de cada uno de los propietarios. Como organización aún no lograron definir una producción colectiva, que les permita fortalecer sus condiciones de competencia frente a otros productores. Asumen que por sus condiciones, aún no pudieron rebasar la barrera de comercialización de los mercados del cantón Francisco de Orellana.

Señalan, como una de las razones de las debilidades de la diversificación de la producción, que el campesinado pobre no tiene acceso a la tecnología, ni a subsidios, ni a capacitaciones entregadas por el Estado, por lo que el trabajo continua se realiza en parcelas de dos hectáreas.

Necesidades en la actualidad

Sobre el lugar en el que habitan, la organización campesina denuncia que el problema principal es la ausencia de vías que les impide dinamizar su producción y comercializar sus productos. Si bien, ha logrado que se abra una ruta de transporte con la exigencia al municipio, señala que ningún estamento de Gobierno ha aportado en ese espacio desde 1992.

Otro de los problemas fundamentales es la ausencia de un dispensario de salud que atienda a los enfermos. Como la comunidad tampoco tiene agua potable, los problemas de salud se recrudecen y se generan un sinnúmero de enfermedades especialmente en niños.

Por estas falencias, los entrevistados piden al Estado dar atención prioritaria al sector campesino. Afirman la necesidad de reformar las leyes agrarias que no les garantizan calidad de vida y que por el contrario los mantienen olvidados a pesar de ser el sector que genera la alimentación para el conjunto de Ecuador.

Para ello, los dirigentes se propusieron reactivar la organización campesina, dotar de formación política a los integrantes de la asociación y aportar especialmente a los nuevos y jóvenes dirigentes, quienes permitirán preservar los espacios propios de acción y articulación campesina.

Créditos

Asociación Agropecuaria Río Punino.

Sistematización realizada por Enver Aguirre.

Con el apoyo de Federación Única de Afiliados al Seguro Social Campesino FEUNASSC y entrevistas realizadas por Enver Aguirre.

Fotografías de: Enver Aguirre.

El estudio de caso se elaboró a partir de un proceso de investigación que se llevó a cabo en 2016 mediante observación participativa en asamblea extraordinaria de la comunidad y entrevistas a profundidad a los dirigentes de la Asociación. Para esta sistematización se tomó en cuenta la información específica de entrevistas de las siguientes personas:

- Ángela Zambrano Farfán
- José Criollo
- Marco Tandazo
- Ángel Darío Vélez Mendoza

Galería



Ángel Darío Vélez Mendoza y José Miguel Criollo, presidente y dirigente histórico de la Asociación Agropecuaria Río Punino, respectivamente junto a Marco Tandazo dirigente del Seguro Social Campesino de Orellana



Matas de la Producción de Café



Producción avícola



Ganado Porcino



Vida comunal



Escuela de la Comunidad Jaime Hurtado González



Casa campesina



Instalaciones de la Escuela de la comunidad



Producción de café



Matas de naranjilla

Parroquia Nuevo Paraíso, septiembre de 2016.